



V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

1. Criterios contables

Estados financieros consolidados intermedios

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas, hasta la fecha, por la Unión Europea, habiéndose aplicado de manera uniforme con respecto al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Estados financieros individuales intermedios

Los Estados Financieros Individuales se han elaborado conforme al Nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de Noviembre. Como regla general, tal y como establece la disposición transitoria primera, la Sociedad aplicó en el ejercicio 2008, todos los criterios establecidos en el Plan de forma retroactiva, utilizando como contrapartida de los ajustes de primera aplicación una cuenta de reservas.

2. Comentarios acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La actividad de las distintas sociedades integradas en el Grupo NYESA VALORES CORPORACIÓN (en adelante Grupo NYESA), debe ser valorada de forma separada para establecer si están sujetas a estacionalidad o tienen un carácter cíclico relevante. Las principales áreas de actividad del Grupo son:



Actividad inmobiliaria

El sector inmobiliario tiene un carácter cíclico dependiente del entorno económico-financiero. La evolución de variables como el empleo, tipos de interés, nivel de crecimiento económico, etc. pueden incidir negativamente en la demanda y por tanto en los resultados del Grupo NYESA.

La actual situación de sobreoferta tanto de vivienda nueva como de segunda mano, y la incipiente falta de financiación, unida a la actual situación coyuntural del mercado de trabajo, ha provocado una caída en la demanda de vivienda y por consiguiente en los precios de transmisión de la misma, así como un incremento en el periodo de venta de las promociones.

Actividad Patrimonial

El área patrimonial constituye en la actualidad el núcleo de la actividad de Grupo NYESA en estos momentos, área en la que se centrarán la mayoría de las inversiones en el futuro. El proceso de crecimiento de Grupo NYESA se centra en la promoción y adquisición de hoteles urbanos, residencias, centros comerciales, centros logísticos e industriales y oficinas en España.

Las inversiones en esta área se han visto paralizadas en estos momentos debido a la falta de liquidez en los mercados de financiación.

En cuanto a los ingresos, los correspondientes a esta línea han sufrido un menor impacto a causa de la crisis económica actual, en tanto en cuanto procedan de rentas (alquileres mensuales), sin embargo si han disminuido los provenientes de contratos de explotación y gestión tanto por unas menores tasas de ocupación registrados como por venta de dichas pernoctaciones a un menor precio.



Actividad Internacional

El Grupo NYESA actualmente está desarrollando un complejo residencial y hotelero en un resort de alto standing en Costa Rica.

Las inversiones previstas para esta área están también sufriendo de la falta de liquidez de los mercados financieros internacionales, sin embargo, por tratarse de segmentos de mercado exclusivos, es muy posible que no sea tan notable como en otro tipo de proyectos inmobiliarios. Se continúa realizando gestiones para la consecución de la obtención de financiación para el proyecto por parte de la Dirección.

Actividad Construcción

El Grupo NYESA durante el ejercicio 2011 ha consolidado la actividad de construcción de vivienda residencial principalmente. Esta, sería una nueva línea a desarrollar por el Grupo en el futuro más inmediato.

3. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables utilizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 se han aplicado de manera uniforme respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010, los cuales se detallaron en la memoria de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

Las estimaciones y juicios contables utilizados se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.



Por otro lado, en los estados financieros individuales de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A., la Dirección ha evaluado el impacto de la depreciación de la cartera de inversión a cierre del ejercicio 2011, que dicha sociedad posee en Nyesa Gestión, S.L. y sus sociedades dependientes, así como en el resto de sociedades integrantes en el “*Antiguo Grupo Inbesòs*”, de acuerdo a los estados financieros de dichas sociedades así como de las valoraciones de los activos obtenidas del informe de valoración de activos del experto independiente SAVILLS, S.A. correspondiente a cierre de diciembre de 2011.. Teniendo en cuenta dicha valoración de activos y especialmente el hecho de que en fecha 14 de marzo de 2012 se declaró el concurso voluntario de acreedores de la práctica totalidad de las sociedades participadas (tal y como a continuación se detallará), la cartera de inversión de la Sociedad en las mismas, se ha depreciado durante el presente ejercicio en 199.222 miles de euros.

De la misma forma, en los estados financieros consolidados del Grupo a cierre del ejercicio, se ha evaluado la necesidad de practicar deterioro sobre los activos integrados en la combinación de negocios a valor razonable por la integración de los negocios del “*Antiguo Grupo Inbesòs*” y del “*Antiguo Grupo Nyesa*”, producida a 1 de agosto del 2008 y registrada en los estados financieros consolidados del Grupo en dicho ejercicio. Con base en los informes de valoración de activos realizado por el experto independiente SAVILLS, S.A. a 31 de diciembre de 2011 se procedido registrar una depreciación en el valor de los activos aportados por el “*Antiguo Grupo Inbesòs*” a la combinación de negocios de 4.287 miles de euros.

En fecha 29 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación, S.A. decidió, dada la grave situación de insolvencia en la que se encontraba el Grupo, comunicar la solicitud de acogimiento al artículo 5.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal de Nyesa Valores Corporación, S.A. y de alguna de las sociedades de su grupo societario. Si bien durante ese plazo, la Dirección del Grupo trabajó en el cierre de una nueva renegociación de su deuda que pretendía levantar la situación de insolvencia que llevó a la mencionada comunicación, en fecha 1 de febrero de 2012 presentó en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Zaragoza, la solicitud de



concurso voluntario de Nyesa Valores Corporación S.A. y de sus sociedades filiales. El 21 de marzo de 2012 se recibió notificación del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza en el que se acordaba la declaración del concurso voluntario de la sociedad Nyesa Valores Corporación S.A. y de su grupo de sociedades. En fecha 30 de marzo y 10 de abril PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L. (en la persona de Don Enrique Bujidos Casado) y la Agencia Tributaria (en la persona de Don Francisco Celso González González) aceptaron, respectivamente, el cargo de administradores concursales de Nyesa Valores Corporación S.A. y de sus sociedades filiales para el que fueron nombrados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza. En fecha 2 de abril de 2012, la Sociedad y el grupo de sociedades al que pertenecen solicitaron a la Administración concursal la autorización prevista en el artículo 46.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal que permite retrasar la obligación legal de formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la declaración judicial del concurso, esto es, las correspondientes al ejercicio 2011, al mes siguiente a la presentación del inventario y de la lista de acreedores. La Sociedad recibió la autorización en fecha 26 de abril de 2012. A este respecto, en fecha 2 de agosto de 2012, la Administración concursal comunicó a la Sociedad y a su grupo de sociedades la presentación de los informes prevenidos por el artículo 75 de la Ley Concursal, afirmando que el mencionado plazo concedido para la formulación de las presentes cuentas anuales vencía el pasado 2 de septiembre de 2012.

Con fecha 31 de agosto de 2012, fueron formuladas tanto las cuentas anuales consolidadas como individuales de Nyesa Valores Corporación, S.A. Como consecuencia de la información adicional que se desprende del informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el Inventario de Bienes y Derechos y la Lista de Acreedores cuya presentación fue publicada en el BOE del 2 de octubre de 2012 y de las consideraciones propuestas por el auditor de la Sociedad y su grupo, los órganos de administración de la práctica totalidad de las sociedades pertenecientes al grupo, decidieron reformular con



fecha 17 de octubre de 2012, tanto las cuentas anuales individuales como consolidadas al efecto de incorporar dicha información.

La declaración de concurso no interrumpe la continuación de la actividad empresarial que venía realizando el Grupo societario, según queda reflejado en el auto judicial, lo que ha permitido que se haya aplicado el principio de empresa en funcionamiento. A este respecto, conviene destacar, que si se produjese el cese (total o parcial) de las operaciones de la Sociedad, podrían surgir pérdidas adicionales derivadas, principalmente, de la recuperación del valor al que se encuentran registrados los activos y de los pasivos adicionales que, en su caso, pudieran surgir en el eventual proceso de liquidación.

4. Clasificación y comparación de la información individual

En el balance de situación se presentan comparativamente las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

En la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales intermedios adjuntos se incluyen además de las cifras correspondientes al periodo que media entre el 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011 las correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior, de acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

5. Clasificación y comparación de la información consolidada

Con fecha 2 de septiembre de 2008 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Barcelona de la ampliación de capital mediante aportación no dineraria realizada por Grupo NYESA. Esta ampliación de capital consistió en la aportación de las participaciones de las sociedades Nyesa Gestión, S.L., Naturaleza Centro de Negocios XXI, S.L. y Naturaleza y Espacio Gestión de Viviendas, S.L. (en adelante “Antiguo Grupo Nyesa”) y fue suscrita en su totalidad por los socios de dichas sociedades. Con fecha 1 de agosto



de 2008 fue registrado y aprobado el Documento de Registro y el Módulo Pro-Forma de la operación de Ampliación de Capital por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.)

Consecuencia de dicha ampliación de capital, los socios de las sociedades aportadas a la ampliación (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) adquirieron el control del 96,10% de la totalidad las acciones de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

Aunque desde el punto de vista legal se considere a la entidad cotizada (NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.) que emite las participaciones como la dominante y la entidad no cotizada (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) como la dependiente, la dependiente legal (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) será la adquiriente si tiene el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la dominante legal (NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.) de forma que obtenga beneficios de sus actividades. Esto es lo que se conoce como una combinación de negocios mediante adquisición inversa, en la que la dependiente legal (“*Antiguo Grupo Nyesa*”) es la sociedad que se considera adquiriente a efectos contables y es la que soporta el coste de la combinación de negocios, en forma de instrumentos de patrimonio netos emitidos a los propietarios de la dominante legal (NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.).

Por todo lo anteriormente mencionado y de acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en el presente informe semestral se presentan:

- a. En el Estado de Situación Financiera del GRUPO las cifras a 31 de diciembre de 2011 junto con las cifras a 31 de diciembre de 2010 resultantes de aplicar la adquisición inversa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b. En el Estado de Resultado Global Consolidado, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujos de Efectivo consolidados intermedios del GRUPO adjuntos se incluyen además de las cifras correspondientes al



periodo que media entre el 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011 las correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior.

6. Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 en el perímetro de consolidación del Grupo NYESA se ha producido la incorporación de la sociedad Nyesa Construcción y Desarrollo, S.L.U. Dicha sociedad estaba participada por el Grupo, sin embargo no se había incluido en el perímetro de consolidación por no mostrar un interés significativo para los estados financieros del Grupo.

En el Apartado 11 (tablas 1 y 2) del Capítulo IV de “*Información Financiera Seleccionada*”, se muestra la situación anteriormente comentada.

7. Adquisiciones y enajenaciones de inmovilizado financiero

Durante el ejercicio 2011, se han producido operaciones de adquisición o enajenación de participaciones o acciones por parte del Grupo, tal y como pone de manifiesto en el Apartado 11 (tablas 1 y 2) del Capítulo IV de “*Información Financiera Seleccionada*”.

8. Adquisiciones, enajenaciones o disposiciones por otra vía de elementos del inmovilizado material, inmaterial o inversiones inmobiliarias

Durante el presente ejercicio las inversiones y/o desinversiones más significativas que se han producido en los epígrafes del inmovilizado material, inmaterial o las inversiones inmobiliarias, han sido las siguientes:

- Respecto del inmovilizado material indicar que las inversiones más relevantes que se han realizado, corresponden a las realizadas en la construcción de un parquin de rotación en la ciudad de Barcelona por importe de aproximadamente 0,5 millones de euros, así como la desinversión por parte de la participada (al 50%) Nyesa Melia Zaragoza,



S.L. de dos locales por un monto que asciende a 5.375 miles de euros. El resto de altas así como las bajas no han sido significativas.

- En lo que respecta al inmovilizado inmaterial destacar que no se han producido ni inversiones ni desinversiones significativas.
- En las inversiones inmobiliarias no se han producido adquisiciones o enajenaciones, durante el presente ejercicio.

9. Compromisos de compra de inmovilizado material

No existen compromisos de inversión de relevancia en elementos de inmovilizado material a cierre del ejercicio 2011.

10. Cambios en provisiones por deterioro

Con base a la valoración realizada por un experto independiente (SAVILLS, S.A.) de los activos del Grupo a cierre del ejercicio 2011, se ha procedido a registrar, en su caso, el correspondiente deterioro. El deterioro registrado en el epígrafe de “Existencias” e “Inmovilizado Material” del Estado de Situación Financiera Consolidado durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 59,5 y 4,3 millones de euros.

11. Instrumentos Financieros

El detalle de los instrumentos financieros tanto de activo como de pasivo se desglosa en el Apartado 14 del Capítulo IV “*Información Financiera Seleccionada*”.

12. Dividendos

No se han distribuido dividendos durante el presente ejercicio.

13. Importe de la cifra de negocios y resultado de los segmentos

Esta información ha sido desarrollada en el presente Informe Financiero semestral, en concreto en su Capítulo IV “*Información Financiera Seleccionada*”, Apartado 15.



14. Cambios habidos en los activos y pasivos contingentes

En el epígrafe de “Provisiones corrientes” las dotaciones registradas en el ejercicio 2011, se corresponden con los siguientes importes y conceptos, (i) 7.846 miles de euros para cubrir las responsabilidades por créditos afianzados por sociedades del Grupo a sus accionistas de referencia, (ii) 4.593 miles de euros derivados de las responsabilidades derivadas de la sentencia de la Audiencia de Barcelona de fecha 14 de junio de 2012 que anulaba una compensación de saldos llevada a cabo entre una sociedad del Grupo y un tercero en ejercicios anteriores, (iii) 2.457 miles de euros por las responsabilidades que puedan derivarse de la inspección del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados en una sociedad enajenada a un tercero en el ejercicio 2008, dado que en el contrato de venta se preveía la asunción de estas eventuales contingencias por el Grupo, (iv) 853 miles de euros por los posibles recargos derivados del incumplimiento del calendario de pago con la Agencia Tributaria de los aplazamientos del Impuesto sobre el Valor Añadido, y (v) 1.771 miles de euros, consecuencia de la provisión para posibles responsabilidades derivadas de una inspección de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de una de las sociedades del Grupo. El resto de las cantidades provisionadas y hasta llegar a los 19.052 miles de euros, es decir, 1.531 miles de euros corresponden a posibles contingencias derivadas de litigios interpuestos contra las sociedades integrantes del Grupo. Adicionalmente se han registrado 29 miles de euros por posibles contingencias derivadas de litigios, así como 746 miles de euros como consecuencia de la ejecución de posibles afianzamientos prestados a entidades financieras en las sociedades relacionadas con el negocio del Golf y 223 miles de euros por la actualización del compromiso adquirido en 2009 con 711 miembros de un club de golf en Costa Rica.

Durante el ejercicio 2011, se han producido reversiones de las “Provisiones no corrientes” registradas en ejercicios anteriores por un importe total de 8.309 miles de euros, de los que 7.309 miles se corresponden a la firmeza de la no exigibilidad de un afianzamiento frente a una entidad financiera prestado a una sociedad del grupo que se



encuentra en proceso de liquidación, Vilalba Golf, S.L. y un millón de euros dotado para cubrir eventuales contingencias fiscales.

15. Transacciones con partes vinculadas

La información agregada sobre transacciones con partes vinculadas ha sido desarrollada en el presente Informe Financiero semestral, en concreto en su Capítulo IV “*Información Financiera Seleccionada*”, Apartado 18.

16. Regulación

No se han producido cambios sustanciales en las normas que afectan a los sectores de actividad el Grupo.

17. Hechos posteriores

Los hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio y la fecha de actualización de la presente información financiera, son los siguientes:

- El Consejo de Administración, en fecha de 17 de enero de 2012, tuvo conocimiento de que el Grupo familiar Bartibas había suscrito con la mercantil Riberalia Servicios Generales S.L. un acuerdo transaccional, derivado de una sentencia judicial condenatoria, en virtud del cual el Grupo familiar Bartibas había dado en pago a Riberalia Servicios Generales, S.L. 34.140.664 de acciones de Nyesa Valores Corporación, S.A. que representaban el 21,03 por 100 de participación en su capital social. El valor de referencia para la determinación de la contraprestación en acciones correspondiente por la dación en pago había sido de 17 céntimos (0,17) de euro, esto es, un total de 5.803.912,8 euros. Por otro lado, el Consejo de Administración reunido en la citada fecha, y, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procedió al nombramiento por el sistema de cooptación de Riberalia Servicios Generales S.L., como nuevo consejero en calidad de dominical. Asimismo, recibió y aceptó la dimisión como



miembro de su Consejo de Administración de Don Carlos Miguel García Torres por motivos personales.

- En fecha 1 de febrero de 2012 presentó en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Zaragoza, la solicitud de concurso voluntario de Nyesa Valores Corporación S.A. El 21 de marzo de 2012 se recibió notificación del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza en el que se acordaba la declaración del concurso voluntario de la sociedad Nyesa Valores Corporación S.A. y de su grupo de sociedades.

Como consecuencia de la situación de insolvencia en la que se encuentra la sociedad y el Grupo al que pertenece, ha venido incumpliendo sus obligaciones de pago, en especial, las existentes con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con las entidades financieras.

En fecha 30 de marzo y 10 de abril PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L. (en la persona de Don Enrique Bujidos Casado) y la Agencia Tributaria (en la persona de Don Francisco Celso González González) aceptaron, respectivamente, el cargo de administradores concursales de Nyesa Valores Corporación S.A. y de sus sociedades filiales para el que fueron nombrados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza.

En fecha 2 de abril de 2012, la Sociedad y el grupo de sociedades al que pertenecen solicitaron a la Administración concursal la autorización prevista en el artículo 46.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal que permite retrasar la obligación legal de formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la declaración judicial del concurso, esto es, las correspondientes al ejercicio 2011, al mes siguiente a la presentación del inventario y de la lista de acreedores. La Sociedad recibió la autorización en fecha 26 de abril de 2012.

En fecha 2 de agosto de 2012, la Administración concursal comunicó a la Sociedad y a su grupo de sociedades la presentación de los informes prevenidos



por el artículo 75 de la Ley Concursal, afirmando que el mencionado plazo concedido para la formulación de las cuentas anuales vencía el 2 de septiembre de 2012.

- En fecha 29 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad tuvo conocimiento de que el grupo de inversión Corbis Group había comunicado a los accionistas de referencia de Nyesa Valores Corporación, S.A. (Grupo familiar Bartibas), la resolución de la compraventa, representativa de un 12,71 por 100 de participación en su capital social. Por otro lado, el pasado 14 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad requirió a Corbis Group para que manifestara sus intenciones en relación con la operación de reestructuración de Nyesa Valores Corporación, S.A. presentada ante el Consejo de Administración y comunicada a los mercados en fecha 9 de agosto de 2011, advirtiéndole que, dados los reiterados incumplimientos a los compromisos adquiridos por ese Grupo, cualquier respuesta diferente a su materialización inmediata se entendería por el Consejo de Administración como la retirada de la mencionada operación de reestructuración. A la fecha, no se ha obtenido respuesta de Corbis Group por lo que el Consejo de Administración entiende el desistimiento de este Grupo de llevar a cabo la mencionada operación de reestructuración y ha acordado tomar las medidas legales que le amparen en defensa de los intereses de la Compañía y de sus accionistas.

En el Capítulo VI. “*Informe de Gestión Intermedio*” se expone la información más relevante relativa a la evolución de los negocios del Grupo.

18. Variaciones más significativas en los Estados Financieros

Las variaciones más significativas sobre la información financiera tanto consolidada como individual correspondiente al segundo semestre de 2011 y remitida el 29 de febrero de 2012 respecto de la información financiera actual correspondiente al mismo período, son las siguientes:



1. Información financiera individual

- a. Depreciación o deterioro de las “Inversiones financieras en empresas del grupo” durante el ejercicio 2011 por importe de 67,4 millones de euros, consecuencia del deterioro de patrimonial de las sociedades participadas, así como en menor medida, de la situación de insolvencia de algunas sociedades a las que se había concedido crédito.
- b. Depreciación o deterioro de las “Cuentas a cobrar” ya sean comerciales o financieras con sociedades del Grupo, por importe aproximado de 280 miles de euros.
- c. Dotación de provisiones por posibles responsabilidades derivadas del afianzamiento, especialmente ante entidades de crédito, a sociedades filiales que se encuentren en concurso de acreedores cuyo efecto acumulado de las provisiones no corrientes como corrientes ha sido de 10,3 millones de euros.

2. Información financiera consolidada

- a. En el Activo del Estado de Situación Financiera se ha producido una disminución del valor de los activos que figuraba en el Inmovilizado Material, Inversiones Inmobiliarias y Existencias en aproximadamente unos 50 millones de euros, debido principalmente a que las valoraciones de activos realizadas por el experto independiente a cierre del ejercicio, no se disponían a fecha del envío de la información financiera.
- b. En el Pasivo del Estado de Situación Financiera, se han registrado ajustes, principalmente por las provisiones adicionales en relación a pasivos contingentes e intereses de demora con ciertas entidades financieras con las que existían incumplimientos de pago a fecha de formulación de los estados financieros por importe de 4,4 millones de euros. Por otro lado, se ha procedido a reclasificar como corrientes, los pasivos financieros con entidades de crédito con las que a fecha de formulación se mantenían dichos incumplimientos. Adicionalmente se ha producido un incremento en las provisiones de 5.390 miles de euros, por posibles responsabilidades derivadas principalmente de litigios cuyas sentencias desfavorables se han obtenido con posterioridad al cierre del ejercicio. El Patrimonio Neto recoge los efectos de los ajustes comentados en los párrafos a.) y b.).